

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día seis de febrero de dos mil ocho en la CLÍNICA CAPIO DE TALAVERA, cuyo titular es "IDC SL", de CIF B-[REDACTED] y que se encuentra en la calle [REDACTED], en Toledo.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y declarada al Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha en fechas 01/04/2004 y 06/02/2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] director Médico del Centro y por D^a [REDACTED] responsable de Administración del mismo, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

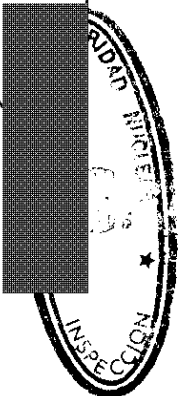
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de dos equipos fijos, instalados en sendas salas, y un arco radioquirúrgico, ubicado en los quirófanos. Las salas se encontraban señalizadas con trébol y tenían paredes y puertas plomadas.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 3718
Fecha: 26-02-2008 13:03



- Los equipos existentes eran:
 - Un convencional Radiología S [REDACTED]
 - Un mamógrafo M [REDACTED]
 - Un arco radioquirúrgico [REDACTED]
- Había expuestos carteles de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de delantales y otros protectores plomados en número suficiente. _____
- En los equipos fijos la ubicación del operador está protegida mediante visores plomados. El equipo portátil dispone de pedal y de pulsador con cable extensible. _____

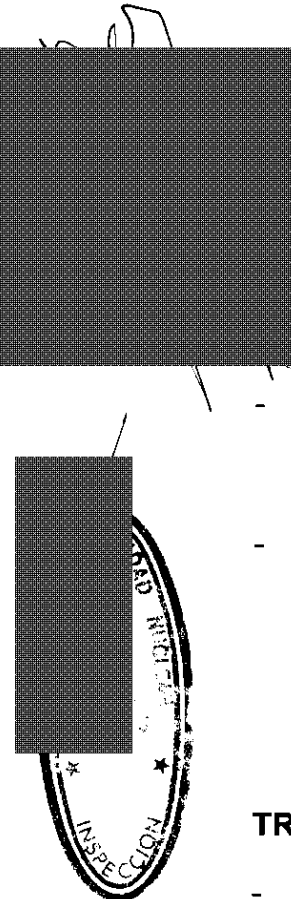
DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

Mientras se efectuaban disparos con el equipo convencional sobre un fantoma de agua, con 80 kv, 25 mA y 1'2 segundos, se midió un máximo de 7 μ Sv/h en la ubicación del operador. _____

- Mientras se hacían disparos con el equipo mamógrafo sobre un fantoma de metacrilato, con 32 kv y 68 mAs, se midió un valor similar al fondo natural tanto en la posición del operador como en la puerta de acceso. _
- Mientras se efectuaban disparos con el equipo convencional sobre un fantoma de agua, con 80 kv, 100 mA y 1'6 segundos, se midió un valor igual al fondo natural en la vivienda superior, en un punto situado sobre dicho equipo. [REDACTED]

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- El Director, D. [REDACTED] dispone de Acreditación del CSN para dicha función. _____
- El operador, D. [REDACTED] con titulación de TER, dispone de Acreditación del CSN para su función. _____



- Se efectúa la vigilancia dosimétrica del operador, único trabajador expuesto, mediante dosimetría personal, siendo los valores de los registros dosimétricos de 0'00 mSv/año en 2007. _____
- El operador dispone de Apto médico reciente. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según manifestaron, el arco radioquirúrgico realiza menos de _____ exploraciones al mes. _____

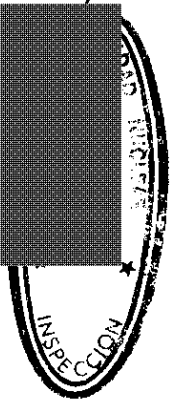
Se entregó al inspector el informe anual correspondiente al año 2006.

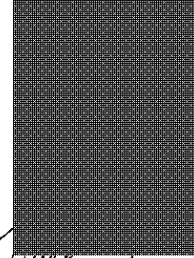
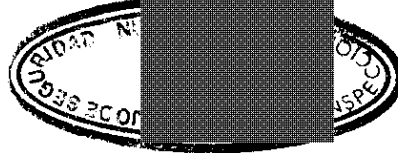
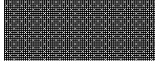
Se mostró al inspector el informe de resultados de un control de calidad y revisión de áreas realizado en noviembre de 2007 por parte de la UTPR. _____ En él no figuran anomalías _____

DESVIACIONES

Aunque la instalación fue Declarada a la Consejería de Industria de la Comunidad Autónoma en fecha 01/04/2004, el titular no respondió a un requerimiento escrito hecho por dicha Consejería en fecha 11/11/2004 por lo cual no se verificó la inscripción en el Registro oficial incumplándose por tanto el artículo 8º del Real Decreto 1891/1991, sobre instalación y utilización de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de febrero de dos mil ocho.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **"CLINICA CAPIO DE TALAVERA"** (Talavera de la Reina) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.